



## PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración establecida para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria de una ayuda de estancia destinadas a los alumnos de procedencia internacional o de otras Comunidades Autónomas, matriculados en el Título Propio "Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial" de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2016/2017 se ha reunido con fecha 20 de abril de 2017 con la asistencia de los siguientes miembros: D. Juan José del Coz Díaz, Presidente de la Comisión y Vicerrector de Organización Académica; D<sup>a</sup> María Mitre Aranda, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios; D<sup>a</sup> María José Sanzo Pérez, miembro del equipo de dirección del Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial; D. Rodolfo Vázquez Casielles, miembro del equipo de dirección del Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial; D. Eduardo Estrada Alonso, por la Fundación Ramón Areces; y D. Florentino López Iglesias Jefe de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado, que actúa como Secretario

Excusa su asistencia D<sup>a</sup> Elena Quintana Sánchez, representante de los estudiantes miembro del Consejo de Gobierno.

A la vista de la solicitud recibida y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Organización Académica en el que consta la solicitud que ha sido admitida, ya que cumple los requisitos establecidos en el apartado quinto de la convocatoria de una ayuda de estancia destinada a los alumnos de procedencia internacional o de otras Comunidades Autónomas, matriculados en el Título Propio "Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial" de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2016/2017, aprobada por Resolución de 28 de febrero de 2017 (extracto publicado en el BOPA 10/03/2017); y en el apartado cuarto de las Bases Regulatoras, aprobadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 29 de octubre de 2015 (BOPA 12/11/2015) y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo de la convocatoria.

Con fecha 21 de abril de 2017 se ha realizado propuesta provisional de resolución de concesión de la ayuda, que ha sido publicada en la web oficial de la Universidad de Oviedo y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado Organización Académica. Así mismo se ha establecido un plazo de diez días para que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior y no habiéndose presentado ninguna reclamación

Formula la siguiente: **PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCION,**

1.- Se propone conceder una (1) ayuda de estancia destinada a los alumnos de procedencia internacional o de otras Comunidades Autónomas, matriculados en el Título Propio "Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial" de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2016/2017, al beneficiario y por el importe que se relaciona en el Anexo I.

Se procede, con fecha 11 de mayo de 2017 a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado Organización Académica y en la Web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>)



Fdo. Juan José del Coz Díaz



**ANEXO I**

<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>NÚMERO DE ORDEN</b>	<b>IMPORTE AYUDA</b>
53723583E	3,93	1	6.000,00 €